

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

- 2025/01388 *Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de agente de policía local, mediante comisión de servicios.*

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 83, de fecha 04/02/2025 se ha aprobado la convocatoria y las bases específicas que regulan el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Agente de Policía Local mediante comisión de servicios del personal funcionario de carrera en la Escala Básica, categoría de Agente de la Policía Local, Grupo C del subgrupo C1, Escala Administración Especial, que se encuentre en la actualidad en servicio activo.

A tal efecto, se abre un plazo de presentación de instancias de cinco días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El texto íntegro de la convocatoria y las bases se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios, apartado de empleo público, ubicado en la página web municipal, en la siguiente dirección:

<https://sollana.sedelectronica.es/board/>

Las solicitudes y restante documentación para tomar parte en la presente convocatoria, se presentarán por medios electrónicos en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Sollana o cualquier registro electrónico de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web municipal:

www.sollana.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sollana, 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.